

COMUNICO PAGO PARCIAL DE LA DEUDA- SOLICITO SE LIBRE CEDULA LEY 22172 POR EL SALDO IMPAGO.-

OFICINA DE GESTION ASOCIADA COBROS Y APREMIOS 1 CONCEPCION.-

JUICIO: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ ORDOÑES JORGE EDUARDO S/EJECUCION FISCAL". EXPTE. 12519/24.-

MARTIN MIGUEL J. RODRIGUEZ, por la Actora a
S.S decimos:

1) Que, vengo a comunicar el pago parcial de la deuda reclamada en autos, conforme a lo informado por informe de Verificación N° I- 202601527 expedido por Funcionario Habilitado, quien informa que el saldo impago del demandado a la fecha asciende a la suma de \$276.692,52 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y dos con 52/100), monto que deberá ser actualizado al momento de su efectivo pago.-

2).- Que, atento a lo expuesto en el párrafo precedente, vengo a solicitar se libre Cédula Ley 22172 de Intimación de Pago al demandado en autos, por el saldo impago.-

Proveer de conformidad por ser

JUSTICIA.-